Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 680-

XI RS- Central
7398

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES, ID Nº 254180, CONVOCADA POR LA XIA. REGIÓN SANITARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA, RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 05 de julio de 2013

VISTO:

El Memorándum XI Reg. San. N° 24/2013, de fecha 24 de junio de 2013, por medio del cual la Administradora de la XI Región Sanitaria – Central, solicita la Adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES, ID N° 254180; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución XI R.S. N° 04, de fecha 09 de abril de 2013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 para la Adquisición de Textiles, Vestuarios y Afines, ID N° 254180 y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Licitación por Concurso de Ofertas y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado CDP N° 2364/2013, del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

Que se cursaron invitaciones, en fecha 19 de abril de 2013, a las empresas: PARAGUAY TEXTIL S.A; CASA LOBO S.A.; COMERCIAL E INDUSTRIAL; MANO S.R.L; RAMSES S.A.C.I.; y MANUFACTURA DE PILAR SA.

Que el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 29 de abril del corriente, a las 11:00 hs. Ocasión en que fueron recibidas 2 (dos) ofertas, de las firmas: **1. CASA LOBO S.A.C.I.; 2. SAMPA S.A.**

Que el Comité de Evaluación elevó su informe en fecha 28 de mayo de 2013, recomendando la adjudicación a favor de las firmas: **1. CASA LOBO S.A.C.I.; 2. SAMPA S.A.,** por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.

Que en la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, por la cual se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos 1° y 2° de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre del 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contrataciones Públicas".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1695, de fecha 01 de julio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 680-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES, ID N° 254180, CONVOCADA POR LA XIA. REGIÓN SANITARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA, RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

05 de julio de 2013
Hoja N° 2/4

Que, conforme a los Artículos 19, y 20 numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Publica y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 para la Adquisición de Textiles, Vestuarios y Afines, ID N° 254180**, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 28 de mayo del 2013, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	Servicio Beneficiario	Ítems Adjudicados	Monto por Servicio	Monto Total Adjudicado
CASA LOBO S.A.C.I.	80003072-9	Undécima Región Sanitaria	7; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 24; 26; 27; 28; 30; 32; 33; 34; 35; 39; 40; 41	63,611,600	103,439,600
		Hospital Distrital de Itá	42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 64; 65; 66; 69; 71; 72; 73; 75; 76; 77; 78; 79	28,971,500	
		Hospital Distrital de Villa Elisa	130; 131; 132; 133; 134; 135; 136; 137; 139; 140; 141; 143; 144; 145; 150; 151; 153	10,856,500	

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 680

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES, ID N° 254180, CONVOCADA POR LA XIA. REGIÓN SANITARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA, RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

05 de julio de 2013
Hoja N° 3/4

SAMPA S.A.	80017993-5	Undécima Región Sanitaria	1; 2; 3; 4; 5; 6; 25; 29; 31; 36; 37; 38	29,486,930	133,455,270
		Hospital Distrital de Itá	68; 70; 74	6,303,360	
		Hospital Distrital de Villeta	81; 82; 83; 84; 85;86; 87; 88; 89; 90; 91; 92; 93; 94; 97; 98; 101; 102; 106; 108; 111; 112; 113; 117; 118; 120; 122; 123; 124	30,676,620	
		Hospital Distrital de Villa Elisa	125; 126; 127; 129; 146; 148; 149	19,563,600	
		Hospital Distrital de Itauguá	154; 155; 156; 160; 161; 162; 165	12,933,500	
		Hospital del Indígena	167; 168; 169; 170; 171; 172; 173; 174; 176; 177; 178; 179; 182; 183; 184; 185; 186; 187; 188	34,491,260	
	TOTAL ADJUDICADO				236,894,870

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA., libres de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria – Central del Ministerio de Salud pública y Bienestar Social.

Artículo 2°. Declarar Desiertos los ítems N° los ítems 21; 22; 116; 152; 158; 175 y 181, en virtud a lo indicado en el art. 30 de la ley 2051/03, inciso "a", que menciona cuanto sigue… "que no se hubiera presentado oferta alguna"; y los ítems 8; 23; 63; 67; 80; 95; 96; 99; 100; 103; 104; 105; 107; 109; 110; 114; 115; 119; 121; 128; 138; 142; 147; 157; 159; 163; 164; 166 y 180, en virtud a lo indicado en el art. 30 de la ley 2051/03, inciso "c", que menciona cuanto sigue… "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 680

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES, ID N° 254180, CONVOCADA POR LA XIA. REGIÓN SANITARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA, RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

05 de julio de 2013
Hoja N° 4/4

Artículo 3°. IMPUTAR los montos resultantes de la presente licitación al Objeto de Gasto correspondiente, con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	Servicio Beneficiario	Tipo Presup.	Progr.	Sub Progr.	S.G. O.G.	F.F.	Monto por Servicio	Monto Total Adjudicado
CASA LOBO S.A.C.I.	80003072-9	Undécima Región Sanitaria	2	1	11	320	10	63,611,600	103,439,600
		Hospital Distrital de Itá	2	2	12	320	10	28,971,500	
		Hospital Distrital de Villa Elisa	2	2	20	320	10	10,856,500	
SAMPA S.A.	80017993-5	Undécima Región Sanitaria	2	1	11	320	10	29,486,930	133,455,270
		Hospital Distrital de Itá	2	2	11	320	10	6,303,360	
		Hospital Distrital de Villeta	2	2	13	320	10	30,676,620	
		Hospital Distrital de Villa Elisa	2	2	20	320	10	19,563,600	
		Hospital Distrital de Itauguá	2	2	21	320	10	12,933,500	
		Hospital del Indígena	2	2	09	320	10	34,491,260	

Artículo 4°. Autorizar a la Directora Regional a suscribir los Contratos en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conjuntamente con los Directores de los Hospitales involucrados en la presente Licitación.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

/emj